

CONCEDE BECA CONVENIO POLICIA DE INVESTIGACIONES - UNIVERSIDAD DE MAGALLANES AL ESTUDIANTE BENEFICIADO, POR EL AÑO 2024, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, abril 22 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 015/2024/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución No. 055/S.U/2005, de fecha agosto 17 de 2005 que oficializa Convenio de Educación y Extensión suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Jefatura de Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- El oficio Reservado No 19., de fecha 06 de marzo de 2024 del Prefecto Sr. Jorge Jara Godoy, Jefe Prefectura Provincial Magallanes.

RESUELVO:

CONCÉDASE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2024, AL ESTUDIANTE POSTULANTE QUE SE INDICA:

RUT	NOMBRE	Carrera	Beca \$	%	Ingreso
15309504-3	ANTONIN PÉREZ CARLOS A.	DERECHO	\$ 1.539.600	30	2024

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad: Cs. Económicas y Jurídicas - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional - Oficina de Partes.-

CONCEDE BECA CONVENIO POLICIA DE INVESTIGACIONES -
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES AL ESTUDIANTE
BENEFICIADO, POR EL AÑO 2024, QUE A CONTINUACIÓN SE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, abril 22 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 015/2024/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución No. 055/S.U/2005, de fecha agosto 17 de 2005 que oficializa Convenio de Educación y Extensión suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Jefatura de Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- El oficio Reservado No 19., de fecha 06 de marzo de 2024 del Prefecto Sr. Jorge Jara Godoy, Jefe Prefectura Provincial Magallanes.

RESUELVO:

CONCÉDASE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2024, AL ESTUDIANTE POSTULANTE QUE SE INDICA:

RUT	NOMBRE	Carrera	Beca \$	%	Ingreso
15309504-3	ANTONIN PÉREZ CARLOS A.	DERECHO	\$ 1.539.600	30	2024



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR